

EXP-UNC:0015854/2014

Córdoba, 09 ABR 2014

VISTO:

La solicitud de designación interina en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación en la cátedra Historia Social y Económica Argentina, elevada por el Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución se emite Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo debido a que involuntariamente se ha omitido proceder con la designación en su

POR ELLO:

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2015 o hasta que acceda a los beneficios jubilatorios, lo que ocurra primero, reconociéndole los servicios prestados de de el 1 de abril de 2014 a la Dra. María Crisitina Boixados, legajo N° 30.937, en un cargo de Profesor Adjunto con semidedicación de la cátedra Historia Social y Económica Argentina del Departamento Académico de Cine y Tv, manteniendo la declaración establecida en el artículo 2º de la Resolución Decanal N° 91/02.

ARTÍCULO 2º: La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos y deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área Económica Financiera - Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido. Pase al Honorable Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 103


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U N C.




Prof. Daniel Vizogaray
Vice Decano
Facultad de Artes - UNC